FORMATO Nº 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 011-2024-DIRSAPOL-UE 020-1
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIOMÉDICO CON FICHA HOMOLOGADA PARA LAS IPRESS PNP

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	**01-2024-CS-AS HOMOL 011**
		Fecha del informe	3/07/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	JEFE UNIDAD DE ADM-UE 020 DIRSAPOL

3

ANTECEDENTES

De fecha 27 de mayo de 2024, se realiza la convocatoria del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 011-2024-DIRSAPOL-UE 020-1, Primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIOMÉDICOS CON FICHA HOMOLOGADAS PARA LAS IPRESS PNP AF-2024"

Así mismo, se obtuvo como resultado a las siguientes empresas inscritas como participantes desde el 28/06/2024 al 09/07/2024:

N°	DATOS	RUC
1	UNILENE S.A.C.	20197705249
2	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	20377339461
3	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	20465722119
4	DANI MED IMPORT SAC	20503747341
5	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	20504312403
6	CHAPOLAB SAC	20545792177
7	HOUSE MEDICAL S.AC.	20600826914
8	GEOMEDIC PERU E.I.R.L.	20606062860
9	CORPORACION MDS S.A.C.	20607801275
10	CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.	20609542005

Asi mismo, de fecha 10 de junio de 2024 se llevo a cabo la etapa de PRESENTACIÓN DE OFERTAS, obteniendo como resultado las siguientes empresas:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	FECHA PRESENTACIÓN
1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	20465722119	10/06/2024
2	CORPORACION MDS S.A.C.	20607801275	10/06/2024
3	CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.	20609542005	10/06/2024
4	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	20377339461	10/06/2024
5	UNILENE S.A.C.	20197705249	10/06/2024
6	GEOMEDIC PERU E.I.R.L.	20606062860	10/06/2024
7	HOUSE MEDICAL S.AC.	20600826914	10/06/2024

FORMATO Nº 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 011-2024-DIRSAPOL-UE 020-1
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIOMÉDICO CON FICHA HOMOLOGADA PARA LAS IPRESS PNP

Por otro lado, de fecha 06 de junio de 2024 mediante el OFICIO N° 002-2024-DIRSAPOL/UE 020 (ASXHOMOL-011-2024-DIRSAPOL-UE- 020-1), se remitio las muestras presentadas para el Procedimiento de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 011-2024-DIRSAPOL-UE 020-1, Primera convocatoria, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIOMÉDICOS CON FICHA HOMOLOGADAS PARA LAS IPRESS PNP AF-2024".

Asi mismo, de fecha 13 de junio de 2024, mediante el OFICIO N° 0727-2024/OFIGES-UNIGPFDMPS, a traves de la Unidad de Gestión de Prodcutos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos, Productos Sanitarios - UGPFDMPS, remiten los resultados de la muestra presentada, para el Procedimiento de selección. El Comite de selección teniendo los resultados de la muestra, procedio a realizar la admisión, evaluación y calificación del Procedimiento de selección, donde se determino lo siguiente:

*DE LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS, de acuerdo a la evaluación por la parte usuario y/o comisión encargada, las siguientes empresas NO CUMPLIERON: GLOBAL SUPPLY S.A.C. (ÍTEM 3), CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C. (ÍTEM 1 y 2), HOUSE MEDICAL S.A.C. (ÍTEM 1 y 2).

* DE LA EVALUACIÓN DE ADMISIÓN, de acuerdo a lo realizado por el Comite de Selección, las siguienes empresas quedaron No admitido:

GLOBAL SUPPLY S.A.C. (ITEM Nº1)
Razón a ello se obtuvo el siguiente resultado:
* La informacion consignada en el ANEXO E Declaracion Juarada de Presentacion del producto no coincide con la informacion correspondiente al Registro Sanitario adjunto.

CORPORACION MDS S.A.C. (ITEM Nº1 y 2)
Razón a ello se obtuvo el siguiente resultado:
* No cumple con remitir el certificado de analisis de la muestra presentada.

B.BRAUN MEDICAL PERU S.A. (ITEM N° 1 Y 2)
Razón a ello se obtuvo el siguiente resultado:
* ITEM Nº1: La informacion consignada en el ANEXO E Declaracion juarada de Presentacion del Producto no coincide la MARCA consignada con la informacion de la marca en el Registro Sanitario adjunto. Asimismo, la presentacion declarada en el ANEXO E (folio 13) no coincide con la informacion de la descripcion del embalaje (folio 14).
* ITEM Nº2: La informacion consignada en el ANEXO E Declaracion juarada de Presentacion del Producto no coincide la MARCA consignada con la informacion de la marca en el Registro Sanitario adjunto. Asimismo, la presentacion declarada en el ANEXO E (folio 109) no coincide con la informacion de la descripcion del embalaje (folio 110).

GEOMEDIC PERU E.I.R.L. (ITEM Nº1 y 2)
Razón a ello se obtuvo el siguiente resultado:
* No cumple con remitir el certificado de analisis de la muestra presentada.

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIOMÉDICO CON FICHA HOMOLOGADA PARA LAS IPRESS PNP AF-2024
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-Homologacion-SM-11-2024-DIRSAPOL-UE 020-1
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM Nº1: CATETER INTRAVENOSO (PERIFERICO) N° 22 ITEM Nº2: CATETER INTRAVENOSO (PERIFERICO) N° 24

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron Diez (10) participantes, para el presente Procedimiento de Selección.	X
	Se presentaron Siete (07) ofertas, quedando una ninguna oferta valida para el ítem N° 1 SEIS (06) ofertas, no fueron admitidas, 0 ofertas, fueron rechazas. 0 ofertas, fueron descalificadas.	X

FORMATO Nº 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 011-2024-DIRSAPOL-UE 020-1
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIOMÉDICO CON FICHA HOMOLOGADA PARA LAS IPRESS PNP

6	**ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO**		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
	6.5	Otras ……[6]	

7	**CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO**		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor Estimado, no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
	7.5	Otros	
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	

8	**CORONEL SPNP MIRIAM ROSA SOTO ESPICHAN** **NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**	
	JOSE LUIS VICENTE QUISPE **PRIMER MIEMBRO TITULAR**	**MELISSA SANDRA MERCADO CANCHARI** **SEGUNDO MIEMBRO**